LA SUSCRITA GERENTE DE LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C

AGENCIA EN IBAGUE

HACE CONSTAR:

QUE BAJO LAS POLIZAS DE **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. AA002267 Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. AA011910** TOMADAS POR **PINTO PAEZ & CIA S EN C**, LAS CUALES TIENEN VIGENCIA HASTA EL **06 DE OCTUBRE DE 2024**, SE AMPARA EL SIGUIENTE VEHÍCULO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA:

MARCA	PLACA	MODELO	NUMERO MOTOR	PROPIETARIO	IDENTIFICACION
NISSAN	KZL723	2023	J05EVE11640	BANCO DE BOGOTA SA	860002964

LAS COBERTURAS OTORGADAS POR LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. NIT. 860028415 MEDIANTE ESTOS CONTRATOS TIENEN LOS SIGUIENTES LIMITES DE VALORES ASEGURADOS:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS	**VALORES ASEGURADOS**
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE UNA PERSONA	200 SMMLV
POR LESION O MUERTE DE 2 O MÁS PERS.	400 SMMLV

DEDUCIBLE: 10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

2. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS	**VR. ASEGURADO POR PERSONA**
MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL TEMPORAL	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN IBAGUE A LOS SEIS (06) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) CON DESTINO A QUIEN INTERESE.

CLARA PATRICIA SALINAS CASAS
Gerente Agencia Ibagué
La Equidad Seguros O.C.